

**Reunión tripartita sobre la mejora del empleo
y las condiciones de trabajo en el ámbito
de los servicios de salud**Ginebra
24-28 de abril de 2017

**Conclusiones sobre la mejora del empleo
y las condiciones de trabajo en el ámbito
de los servicios de salud**

La Reunión tripartita sobre la mejora del empleo y las condiciones de trabajo en el ámbito de los servicios de salud,

Congregada en Ginebra, del 24 al 28 de abril de 2017,

Adopta el veintiocho de abril de 2017 las siguientes conclusiones:

Introducción

1. El trabajo decente en el sector de la salud es primordial para asegurar unos sistemas de salud eficaces y resilientes, y es un requisito previo para lograr la igualdad de acceso a los servicios de salud, una asistencia sanitaria de calidad y la productividad en las sociedades. Este sector ofrece cada vez más oportunidades de empleo, en especial para las mujeres y los jóvenes. El trabajo decente en los servicios de salud es un factor clave para alcanzar varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 3, relativo a la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar de todos a todas las edades; el ODS 4, sobre una educación de calidad; el ODS 5, sobre la igualdad de género, y el ODS 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo. Las diez recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico sobre la fuerza de trabajo del sector de la salud fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/RES/71/159, que insta a los Estados miembros a la elaboración de planes intersectoriales y la inversión en la educación y la creación de empleo decente en el ámbito de la salud y el sector social.

**Desafíos y oportunidades en la promoción del trabajo
decente en el sector de los servicios de salud
y sus efectos en el acceso a estos servicios
y en la prestación de cuidados de calidad**

2. El sector de la salud se enfrenta a numerosos desafíos. La ya limitada financiación pública para los sistemas de salud se ha reducido aún más en numerosos países en estos últimos tiempos de recesión económica. Los trabajadores sanitarios se enfrentan al desafío de adaptarse a mayores exigencias de flexibilidad y productividad sin que ello comprometa la

prestación de cuidados de calidad. En muchos países, los jóvenes no se sienten atraídos por determinados puestos de trabajo del sector de la salud debido a los bajos salarios, las largas jornadas de trabajo y los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo (SST), sobre todo en el contexto de la preparación frente a emergencias de salud pública y a la respuesta ante estas situaciones, provocadas por nuevas epidemias, la evolución de las enfermedades y las catástrofes naturales, así como los conflictos armados. Las inquietudes por la falta de protección social también pueden constituir un problema en ciertos ámbitos del sector. Como consecuencia, algunos países sufren una grave escasez de trabajadores sanitarios que dificulta el logro del acceso universal a la atención de salud. Asimismo, resulta particularmente difícil atraer a trabajadores sanitarios cualificados a las zonas rurales y remotas. El trabajo sanitario es realizado principalmente por mujeres, y los déficits de trabajo decente que predominan en el sector reflejan a menudo desigualdades y prejuicios generales por motivos de género de las sociedades. La migración de los trabajadores sanitarios ha sido uno de los medios para hacer frente a la escasez de mano de obra en el sector en muchos países, pero plantea otros desafíos, como el de integrar a los trabajadores sanitarios migrantes, garantizar el trabajo decente y el acceso a los servicios de salud y prevenir la pérdida de trabajadores cualificados. Este fenómeno ejerce una presión considerable sobre los países de origen que en muchos casos han gastado ya sus escasos recursos financieros en la formación de estas personas, y que de por sí pueden padecer un déficit de personal cualificado y capacitado. Para paliar esta escasez, se puede recurrir también a trabajadores auxiliares y voluntarios, pero es preciso disponer de una reglamentación para garantizar el trabajo decente. La privatización y la subcontratación de los servicios de salud han diversificado aún más el sector, lo que en algunos casos podría dificultar un diálogo social eficaz de no existir una supervisión y una reglamentación adecuadas.

3. Existen también oportunidades y medidas prometedoras para desarrollar el trabajo decente en el sector de la salud. Se han utilizado incentivos fiscales y otros sistemas de retribución financiera para atraer a los trabajadores sanitarios al sector en muchos países, especialmente en las zonas rurales y remotas. La migración de trabajadores sanitarios, en consonancia con las normas internacionales, puede ser una forma de facilitar el acceso de estos trabajadores a los mercados laborales en condiciones de trabajo decente, así como de colmar los déficits de personal en los países de destino. El diálogo social con los gobiernos y las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores favorece el trabajo decente para los trabajadores sanitarios de manera sostenible y productiva; en concreto, evita conflictos laborales costosos que pueden tener un efecto negativo en los servicios. La existencia de sistemas de protección social, que prevean adecuadamente la financiación de la salud y la atención a largo plazo, como los cuidados y la asistencia por motivo de vejez, discapacidad y enfermedad crónica es de capital importancia tanto para los beneficiarios como para los trabajadores sanitarios, en lo que a las condiciones de trabajo de estos se refiere. Los organismos internacionales pueden desempeñar una función en el fomento del diálogo social a nivel nacional con el fin de explorar soluciones para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores sanitarios.
4. El trabajo decente en el caso del personal sanitario debe considerarse en el contexto del futuro del mundo del trabajo, en particular en lo que se refiere a las tendencias demográficas causantes de la elevada demanda de trabajadores sanitarios, la rápida evolución de las necesidades de salud de la población, sobre todo en lo relativo a la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia de salud pública, así como de la ciencia y la tecnología, los cambios en las dinámicas migratorias y de género, y la transformación de las relaciones de empleo en el sector. Para ello, se precisan un mayor número de datos que sean más fidedignos sobre las tendencias en el sector de la salud, así como la aplicación de herramientas de planificación y previsión del personal sanitario. El desarrollo de competencias laborales y la capacitación, la formación continua acompañada de un proceso de evaluación, la aplicación de las normas de SST, y la mejora de las condiciones de trabajo, incluida la remuneración, pueden conducir a un aumento del atractivo de las carreras en los servicios de salud, así como del nivel de motivación y cualificación de los trabajadores

sanitarios, y redundar en un incremento de la productividad. La tecnología puede complementar y facilitar la prestación de servicios sanitarios en las zonas rurales y remotas, además de crear nuevas posibilidades de empleo, por ejemplo en la telemedicina y las clínicas móviles.

Orientaciones, políticas, estrategias, programas y otras herramientas necesarias para procurar un trabajo decente en el sector de los servicios de salud

5. Impartir educación inclusiva y de calidad para todos es una de las principales estrategias para lograr un número adecuado de trabajadores sanitarios debidamente cualificados. La educación y la capacitación en el sector sanitario deberían concebirse previendo y teniendo en cuenta los cambios en las demandas de atención médica y las nuevas necesidades de salud, así como las posibles situaciones de emergencia. Debería ser accesible y, en la medida de lo posible, gratuita. Unas contribuciones apropiadas de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otras partes interesadas a este tipo de capacitación pueden aumentar su alcance y accesibilidad. La educación y la capacitación de los trabajadores sanitarios debería abarcar a todos los grupos profesionales del sector sanitario, incluidos los trabajadores auxiliares. Estos programas deberían incluir la SST como parte integrante de la formación básica y continua. Asimismo, la educación para la salud del público general contribuye a prevenir enfermedades y, por ende, a reducir las demandas y los costos del sistema sanitario. El desarrollo profesional y el aprendizaje permanente son fundamentales, por lo que habría que promoverlos y garantizar su accesibilidad a todos los trabajadores de los servicios sanitarios. Además, la creación de una infraestructura de educación y desarrollo de competencias laborales en las zonas rurales y remotas puede constituir también un medio para atraer y conservar a la fuerza de trabajo local del sector sanitario.
6. Sin que ello vaya en perjuicio de la sostenibilidad del personal sanitario en los países de origen, la migración de los trabajadores de la salud puede ayudar a subsanar los déficits de mano de obra en el sector sanitario, pero ello requiere procesos claros para el reconocimiento internacional de las competencias y las cualificaciones profesionales, una protección frente a prácticas de contratación contrarias a la ética e injustas y una protección social adecuada de los trabajadores migrantes del sector sanitario, incluidos los que dispensan cuidados en el hogar. Las prácticas de contratación deberían estar en consonancia con los principios generales y directrices prácticas relativos a la contratación equitativa de la OIT, y con el *Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud* (2010) y deberían procurar redundar en beneficio de todas las partes.
7. En el sector de la salud, es indispensable establecer programas específicos para proteger a los trabajadores sanitarios de los peligros y riesgos profesionales, con arreglo a la legislación nacional y con el respaldo de mecanismos de aplicación eficaces, de conformidad con las normas internacionales del trabajo pertinentes, así como con el Marco Mundial OMS/OIT para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud. Además de centrarse en la prevención de la transmisión de enfermedades y de lesiones por objetos punzantes, las medidas de SST y el acceso a los servicios de salud en el trabajo deberían abarcar todo tipo de peligros, sin olvidar la violencia en el trabajo, los problemas del sistema osteomuscular y las enfermedades transmisibles, y prever exámenes médicos periódicos de los trabajadores sanitarios.
8. La igualdad de género debe incorporarse en las estrategias y enfoques relativos al personal sanitario. Una firme protección parental y de la maternidad que promueva el equilibrio entre el trabajo y la vida privada pueden aumentar el atractivo del sector.

-
9. El sector debería promover activamente políticas encaminadas a erradicar toda forma de discriminación en el lugar de trabajo y a garantizar la protección de los grupos vulnerables.
 10. La sanidad universal, con especial protagonismo de la atención primaria y la asistencia médica preventiva, debería garantizarse mediante una financiación pública adecuada. La inversión privada puede complementar la financiación pública y contribuir a la prestación de los servicios de salud. Obedeciendo al interés público, esta debería estar bien regulada para garantizar el acceso universal a la atención de salud. La buena coordinación del sector de la salud exige un enfoque intersectorial en el que participen todos los ministerios que haga hincapié en el diálogo con los interlocutores sociales y otros interesados.
 11. La coherencia y coordinación de las políticas a todos los niveles es imprescindible para garantizar sistemas y servicios de salud eficaces y de calidad, teniendo en cuenta las normas internacionales del trabajo pertinentes y las orientaciones y herramientas elaboradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones internacionales y regionales.

El papel del diálogo social para superar los obstáculos al trabajo decente en los servicios de salud

12. El diálogo social constituye una estrategia fundamental para elaborar políticas y prácticas sostenibles en el sector de la salud en general, así como para mejorar las condiciones de trabajo del personal sanitario en particular. Es preciso promover la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva de todo el personal sanitario, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.
13. Los interlocutores sociales y los gobiernos tienen el importante cometido de promover el diálogo social y han de emplearlo como medio para alcanzar los objetivos en materia de salud, además de ofrecer una atención de salud de calidad como bien público general. Los mecanismos nacionales y locales de diálogo social, en los cuales intervienen los interlocutores sociales, y cuando procede otros interesados, pueden ser instituciones útiles para guiar las iniciativas de reforma de la atención de salud y para ofrecer aportaciones sobre legislación, planes educativos y programas de financiación de la sanidad. En la medida en que no se garantice la efectividad de las condiciones de trabajo en el sector de la salud mediante convenios colectivos, laudos arbitrales o de cualquier otra manera conforme a la práctica nacional, estas deberían definirse en la legislación nacional.

Recomendaciones relativas a las medidas que la Organización Internacional del Trabajo, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores podrían adoptar en el futuro

14. Los mandantes del sector de la salud deberían:
 - a) participar activamente en un diálogo social eficaz, en sus diversas formas, a fin de avanzar en ámbitos de interés común y promover el trabajo decente y el empleo productivo, así como el desarrollo profesional continuo y el aprendizaje permanente para todos los trabajadores sanitarios;
 - b) definir y aplicar estrategias nacionales relativas al personal sanitario, e invertir en ellas, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, con la participación activa de las partes interesadas pertinentes, e invitar al Consejo de Administración de la OIT a examinar el Plan de Acción Quinquenal sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico (2017-2021), y

-
- c) velar por la coherencia de las políticas en el contexto de las iniciativas internacionales y en asociaciones conexas, en consonancia con las normas internacionales del trabajo y los instrumentos de orientación de la OMS existentes.

15. La Oficina debería:

- a) promover la ratificación y la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo relativas al sector de los servicios sanitarios, así como el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y desarrollar la capacidad de los mandantes para materializar estos derechos a través de la cooperación para el desarrollo, nuevas alianzas y mediante el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Centro de Turín) y los centros regionales, entre otros;
- b) realizar un estudio detallado de la legislación y la práctica nacionales de los Estados Miembros y determinar si los programas, actividades e instrumentos existentes de la OIT y los de la OMS ofrecen un marco suficiente para que los mandantes de la Organización promuevan el trabajo decente para todos los trabajadores sanitarios y qué otras orientaciones son necesarias, con especial atención a los trabajadores sanitarios que dispensan cuidados domiciliarios y aquellos que desarrollan su actividad a nivel comunitario. Este estudio podría ser el punto de partida para una discusión en el marco de una reunión tripartita de expertos de la OIT;
- c) contribuir activamente a la aplicación de las recomendaciones y las acciones inmediatas propuestas por la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico, en particular las recomendaciones de promover la creación de empleo decente en el sector de la salud, maximizar la participación económica y el empoderamiento de la mujer, y reforzar una gobernanza de la migración de los trabajadores sanitarios justa y respetuosa con los derechos de estos;
- d) ofrecer asesoramiento político y asistencia técnica para la formulación de políticas nacionales sobre el personal sanitario con el fin de crear empleo y trabajo decente entre otras cosas mediante programas de trabajo decente por país y programas regionales de trabajo decente; mejorar la creación de capacidad en los programas de mejora del trabajo en los servicios de salud, como HealthWISE, y fomentar la ejecución de programas nacionales de SST para el personal sanitario en colaboración con la OMS;
- e) definir junto a los mandantes, la OMS, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otros organismos internacionales y regionales especializados, un programa de investigación sobre los trabajadores sanitarios y realizar análisis comparativos con el fin de fortalecer las pruebas, la rendición de cuentas y las actuaciones para promover el trabajo decente y el empleo productivo en el sector de la salud. El programa de investigación también debería examinar el reconocimiento y la aceptación a nivel internacional de las cualificaciones y los títulos de los trabajadores sanitarios, y
- f) organizar reuniones sectoriales tripartitas regionales en los próximos cinco años.